



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ACTA DE CABILDO

ACTA NÚMERO: 032 TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: AGOSTO 15 DEL 2025

PRESIDE LA SESIÓN: C. MARGARITO SORIANO CUADROS

En la Cabecera Municipal de Ayapango Estado de México, siendo las 13 horas con 00 minutos del día quince de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los Ciudadanos, **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor para celebrar la **TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V, 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como **Secretario del Ayuntamiento el Lic. Ivan Palma Rodríguez**, quien después de pasar lista de asistencia, informa al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Margarito Soriano Cuadros, que existe Quorum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

FECHA: 15 DE AGOSTO DEL 2025.

- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la actualización del acta de la Biblioteca Municipal Laura Méndez de Cuenca del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.**
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la realización del Cabildo Juvenil correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.**
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

PRIMERO

En el punto número primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN**





"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor, acto seguido comunica "Señor Presidente, le informo que se ha llevado a cabo el pase de lista y se ha verificado la existencia del Quórum Legal, por lo cual es procedente la declaratoria de Instalación de la Sesión".

SEGUNDO

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta "Con la existencia del Quórum legal, se declara instalada la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México siendo las 13 horas con 13 minutos del día 15 de agosto del año dos mil veinticinco".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal Margarito Soriano Cuadros, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración y posterior votación el Orden del Día, y NO registrándose solicitudes de intervención, es aprobada por unanimidad de votos con nueve votos a favor de los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS Presidente Municipal Constitucional, MINERVA RAMOS DÍAZ, Síndico Municipal, JOSUÉ FLORES ROMERO, Primer Regidor, ELVIA CARRASCO MORENO, Segundo Regidor, IVAN RIVERA HERNÁNDEZ, Tercer Regidor, MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS, Cuarto Regidor, ISIDRO FLORES ROSAS, Quinto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.**

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Ivan Palma Rodríguez informa sobre el sentido de la votación y concluye diciendo: "Es cuanto Señor Presidente".

CUARTO

Una vez aprobado el Orden del Día y agotado el punto número III de este Orden, se continua con el desahogo del siguiente punto y en uso de la palabra el C. Margarito Soriano Cuadros, declara que "en ejercicio de mis atribuciones y potestades, previstas en los artículos 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; solicito la declaratoria de Sesión Pública".

Por lo cual el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS Presidente Municipal Constitucional, MINERVA RAMOS DÍAZ, Síndico Municipal, JOSUÉ FLORES ROMERO, Primer Regidor, ELVIA CARRASCO MORENO, Segundo Regidor, IVAN RIVERA HERNÁNDEZ, Tercer Regidor, MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS, Cuarto Regidor, ISIDRO FLORES ROSAS, Quinto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.**

Quedando aprobado de carácter PÚBLICA la Sesión, Así lo aceptaron los integrantes del Ayuntamiento.

QUINTO

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal. Margarito Soriano Cuadros, solicita la dispensa de la Lectura del Acta de

CABILDO

LIBRO de C



ADMINISTRACIÓN 2025-2027

H. Ayuntamiento 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

la Sesión anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa, siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los ciudadanos : **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Finaliza el Secretario del Ayuntamiento diciendo "es cuanto Señor Presidente", a lo que el Ciudadano Presidente Municipal lo instruye a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

SEXTO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 4 párrafo 12 y 115 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 fracción I de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de México: artículo 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal, 12 fracción II, III y IX de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación para la actualización del acta de la Biblioteca Municipal Laura Méndez de Cuenca, ubicada en Calle Abasolo S/N esquina con Hidalgo del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027, esto con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud que realizo la Dirección General de Bibliotecas, donde se solicita la colaboración para la actualización de dicha acta"



ÁREA ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE OFICIO

COORDINACIÓN DE BIBLIOTECA
AYPGCB-038/2025

Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México a 11 de agosto de 2025.

LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

PRESENTE.

La que suscribe **C. Leticia Moysen Márquez**, en mi carácter de **Coordinadora de Biblioteca**, este el conducto para enviarle un cordial saludo, el objetivo de la presente es para solicitar de la manera más atenta y respetuosa, que en la próxima sesión de cabildo se someta a consideración y en su caso aprobación, la actualización del acta ya existente de la Biblioteca Municipal, Laura Méndez de Cuenca, Ubicada en Calle Abasolo S/N, Esquina con Hidalgo, del Municipio de Ayapango, esto con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud que realizo la Dirección General de Bibliotecas, donde solicitan la valiosa colaboración y actualización de dicha acta, con fundamento en el artículo 4, párrafo 12, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 12, fracciones, II, III, y IX de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales

Anexo: copia del oficio y los puntos que lleva el acta y la sugerencia de actualización

Sin otro particular me despido de usted, quedando a sus órdenes, esperando tener una respuesta favorable al respecto del presente asunto.



C. Leticia Moysen Márquez
Coordinadora de Biblioteca



C.C.P. ARCHIVO



Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Sexto punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 157

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos, 115 y 128 fracción I de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de México: artículo 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal, 12 fracción II, III y IX de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 157, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba la actualización del acta de la Biblioteca Municipal Laura Méndez de Cuenca, ubicada en Calle Abasolo s/n esquina con Hidalgo, del Municipio de Ayapango, Administración 2025 – 2027, con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud que realizo la Dirección General de Bibliotecas, donde se solicita la colaboración para la actualización de dicha acta.

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo a la Coordinación de Bibliotecas para su conocimiento, así como el Acta pertinente para tramite y uso correspondiente.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

SÉPTIMO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 párrafo sexto de la Ley Orgánica Municipal del



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Estado de México, solicito a este Cuerpo Edilicio la **aprobación para llevar a cabo el primer Cabildo Juvenil de la Administración 2025 - 2027 en el Marco del día Internacional de la Juventud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.**"



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
NÚM. DE OFICIO: AYA/SEC/801/2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 13 DE AGOSTO DE 2025

Muse
C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027
PRESENTE:

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 párrafo VI de la Ley Organiza Municipal del Estado de México, lo siguiente:

- La aprobación para llevar a cabo el Primer Cabildo Juvenil de la Administración 2025-2027 en el Marco del Día Internacional de la Juventud correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención prestada al presente, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.



Palacio Municipal S/N, Ayapango de Gabriel, Estado de México, C.P. 56760
597 982 4149
www.ayapango.gub.mx

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Séptimo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 158

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 párrafo sexto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 158, quedando como sigue:



ÚNICO. – Se aprueba llevar a cabo el primer Cabildo Juvenil de la Administración 2025 - 2027 en el Marco del día Internacional de la Juventud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

OCTAVO

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz Manifiesta: **"El siguiente punto del orden del día es el concerniente a Asuntos Generales"**, y continúa diciendo "Señor Presidente le informo que se no se registraron puntos para integrarse en el apartado de Asuntos Generales, es Cuanto Señor Presidente".

NOVENO

Una vez realizado el acto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra e informa que se ha agotado el orden del día.

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional declara: **"No habiendo más puntos en el Orden del día, siendo las 13 horas con 24 minutos, del día 15 de agosto del año 2025, se CLAUSURA LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al PRIMER año de Sesiones. Secretario del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente".-----

-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, firmando al margen y al calce los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MEXICO.

DOY FE

El Licenciado IVAN PALMA RODRIGUEZ. – Secretario del Ayuntamiento



C.MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2025-2027



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



C. MINERVA RAMOS DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. JOSUE FLORES ROMERO
PRIMER REGIDOR



C. ELVIA CARRASCO MORENO
SEGUNDO REGIDOR



C. IVÁN RIVERA HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR



C. MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS
CUARTO REGIDOR



C. ISIDRO FLORES ROSAS
QUINTO REGIDOR



C. GUSTAVO LINARES DÍAZ
SEXTO REGIDOR



C. KAREN FRANCO GABRIEL
SÉPTIMO REGIDOR

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ